

14730-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONSULTORIOS DE PLANIFICACION C. LTDA

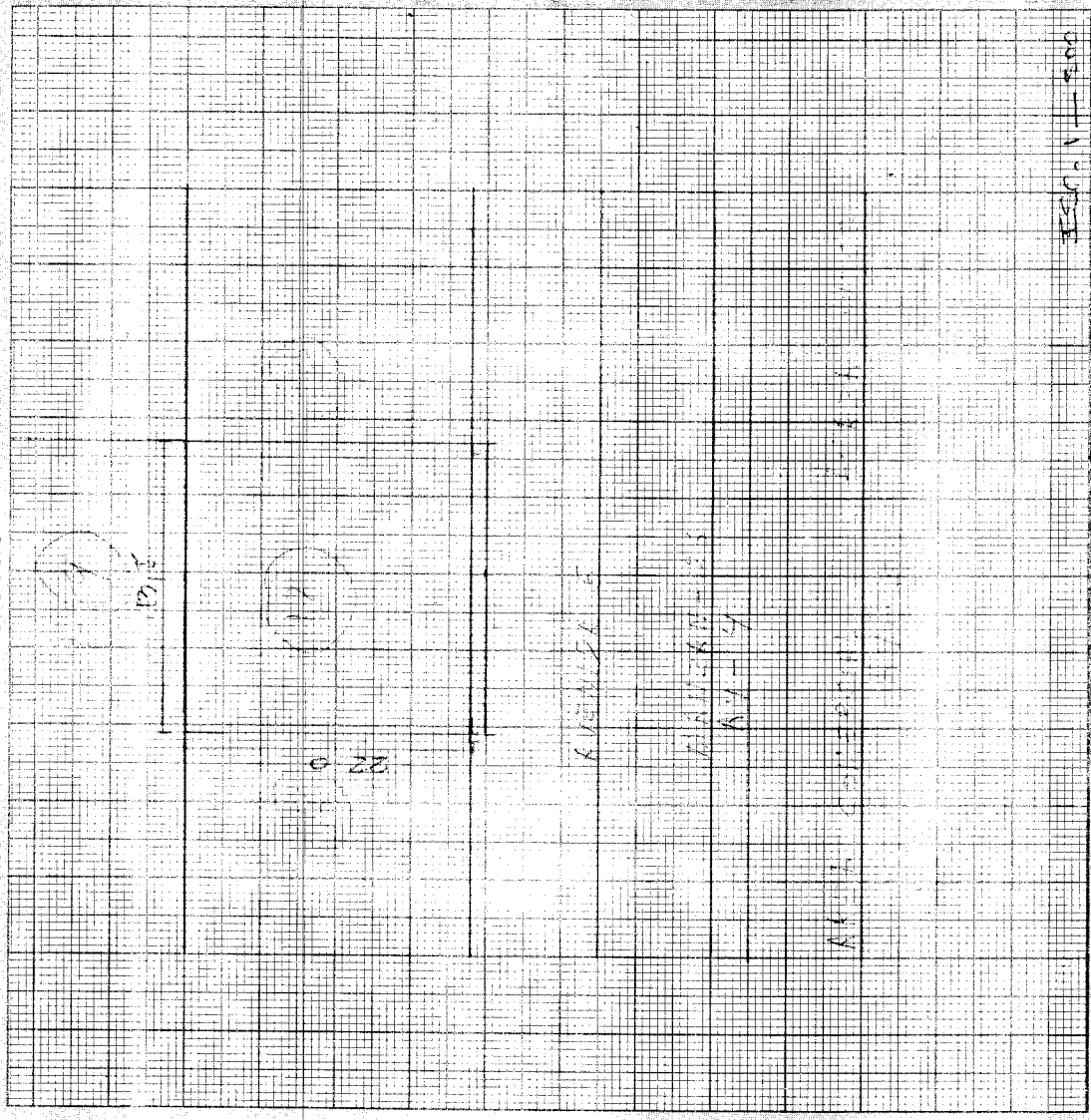
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☒ SI ☐ NO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 77
CLAVE CATASTRAL 0177725177		DIRECCION URBANIZACION "MANTA" C.C. 11. AV. 5 4-2 LOT 17 N° 517
DATOS GENERALES (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO (8) ☐ ZONA HOMOGENEA (9) ☒ ZONA SEGUN VALOR		
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 10 17-15		

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 7		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(12) ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☐ POR CALLE 5 ☒ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO (19) SOBRE LA RASANTE + ☐ METROS BAJO LA RASANTE - ☐ METROS	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL 1 ☒ TIERRA 2 ☒ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☐ ASFALTO O CEMENTO		SERVICIOS DEL LOTE (20) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (21) DESAGÜES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (22) ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA (15) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE (16) ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE (17) ENERGIA ELECTRICA 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (23) AREA SIN DECIMALES 297 (24) PERIMETRO 71 (25) LONGITUD DEL FRENTE (26) NUMERO DE ESQUINAS	
(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO		AVALUO DEL LOTE (sin centavos) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación ☒ 1	(28) con edificación ☐ 2	(29) numero de bloques terminados ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION (30) sin uso ☐ 1		(31) numero de bloques en construcción ☐ 2
(32) el mismo que la construcción ☐ 3		(33) otro uso ☐
(34) otro uso ☐		(35) TOTAL DE BLOQUES ☐
nombre 		código

observaciones:

AREA SIN CONSTRUCCION SEGUN CALIDAD DEL SUELO Y HOMOGENEA. Se declara en posesión y dominio de la propiedad y se ampara en la ley.

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	notario	TITULO DE PROPIEDAD				
	VILA	S.A. ORGANIZACION "MIRITA 2000"	7790013456001	1177	19/9/13				
	SADE	10013 DOYER JAMES SUMBO	130483805-2	PERITAJA	13/01/12				
	CAPO	GERMUNDI JESUS ELIZABETH	7450013456001						
COUGO	VILA	DAVIDA MARIA DAVIDA							

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

VIENE DE OTRA FICHA

NO SI

observaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL Y COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO .-

Otorgada por: LA SEÑORA JESSIE ELIZABETH CABO BERMUDEZ.-

A favor de: DEL SEÑOR BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LÓPEZ.-

Cuantía: USD \$26.730.00

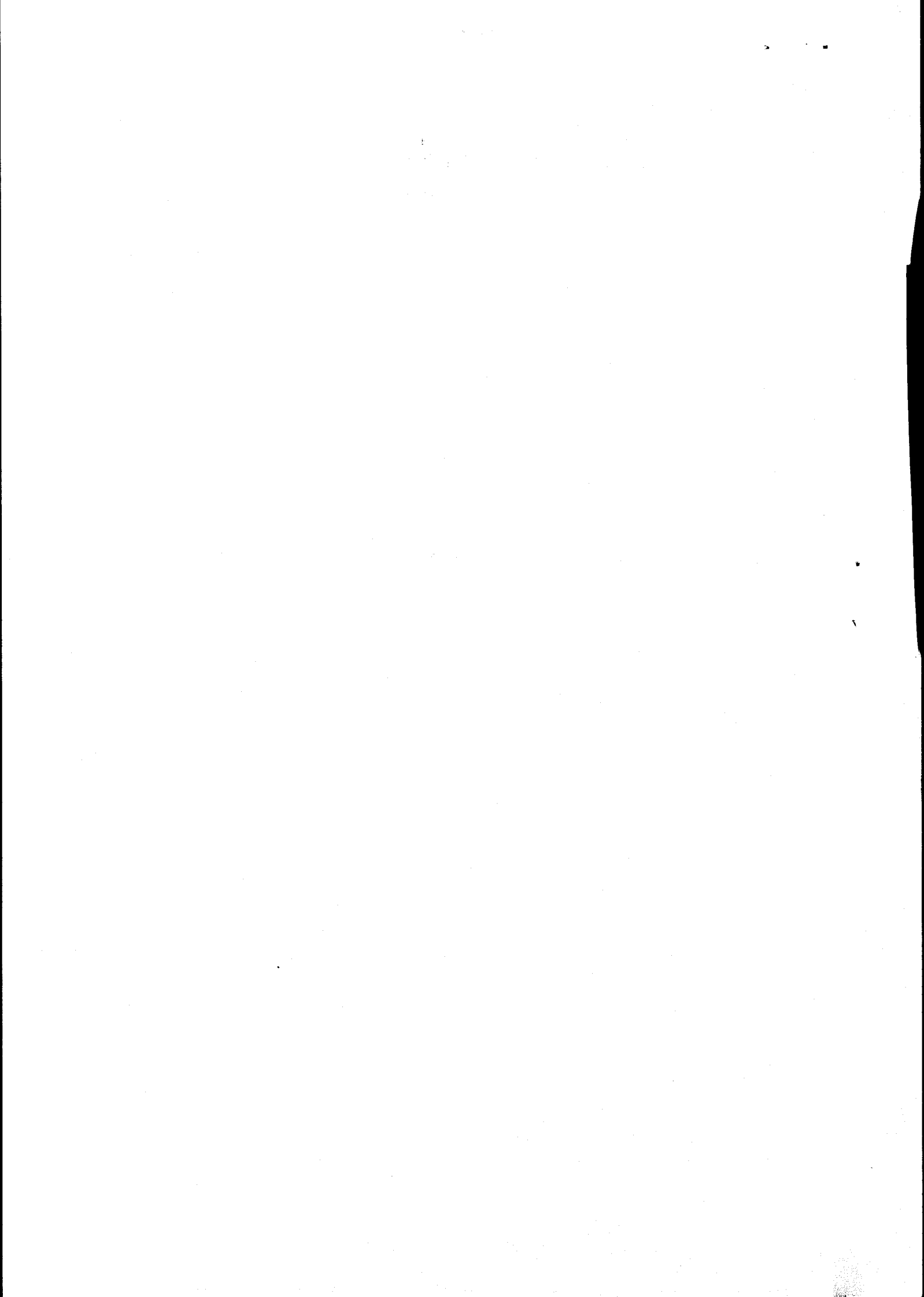
Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 2013.13.08.04P2556

Manta, a 01 de ABRIL de 2013





COPIA

H. 44548

CODIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P2556

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL Y COMPRAVENTA DE LOTE DE
TERRENO: OTORGA LA SEÑORA JESSIE ELIZABETH CABO BERMUDEZ;
FAVOR DEL SEÑOR BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ.-

CUANTIA: US \$ 26.730.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes uno de
abril del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO**
MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORA", la señora JESSIE ELIZABETH CABO BERMUDEZ, de
estado civil soltera, a quien doy fe de conocer en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero cuatro ocho tres ocho cero cinco guión tres, cuya
copia debidamente certificada por mi agregó a esta escritura. La
Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada
en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR",

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, de estado civil
soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de



Notaria Cuarta - Manta

haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero tres
cero nueve tres ocho siete guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes.
El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de
esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL Y COMPRAVENTA, sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un
Contrato de Renuncia de Clausula Especial y Compraventa, al tenor
de las siguientes clausulas : **PRIMERA : COMPARECIENTES.**-
Comparecen, otorgan y suscriben por una parte , en calidad de
"VENDEDORA", la señora JESSIE ELIZABETH CABO BERMUDEZ, por sus
propios derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el
señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, de estado civil soltero,
por sus propios derechos. Los comparecientes son legalmente capaces

para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen y celebran esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Vendedora es dueña y propietaria de un lote de terreno, signado con el número DIECISIETE de la manzana número "CERO OCHO" de la Urbanización "Manta dos mil", ubicada en el sitio Barbasquillo, parroquia Urbana Santa Martha cantón Manta, de la provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, trece coma cincuenta metros y lote número cinco; SUR, trece coma cincuenta metros y lote número nueve; ESTE, veintidós metros y lote dieciséis; OESTE, veintidós metros y lote número dieciocho. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el quince de junio del dos mil, inscrita el dieciocho de agosto del dos mil, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL.-** La señora Jessie Elizabeth Cabo Bermúdez, mediante el presente contrato RENUNCIA a la Clausula Especial en la que deja constancia que a su muerte el bien que adquiriría, pasará a favor de

PIRRE ANDRES GONZALEZ CABO. **CUARTA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto, LA VENDEDORA, señora JESSI ELIZABETH CABO

Jessy Cabo Bermúdez
M6. Elsyre Cepeda Méndez
Notaria Pública Cuarta Manta
Manabí



Notaria Cuarta - Manta

BERMUDEZ, tienen a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor del señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, el lote de terreno signado con el número DIECISIETE de la manzana "CERO OCHO" de la Urbanización "Manta dos mil", ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia y cantón Manta, de la provincia de Manabí, con sus medidas y linderos iguales sin reservarse la vendedora nada para si. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en

dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

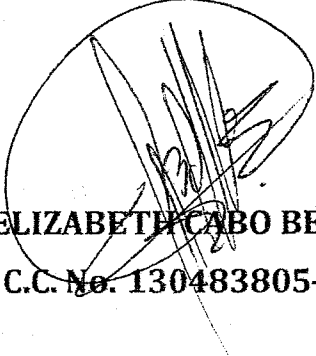
W. C.
Ab. Elyse Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

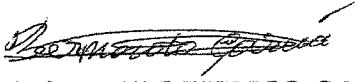
minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO, Registrador Profesional número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE

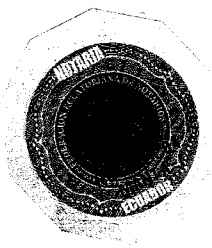


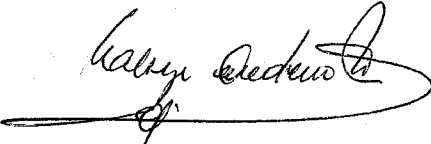
Notaria Cuarta - Manta

MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- y


JESSIE ELIZABETH CABO BERMUDEZ
C.C. No. 130483805-3

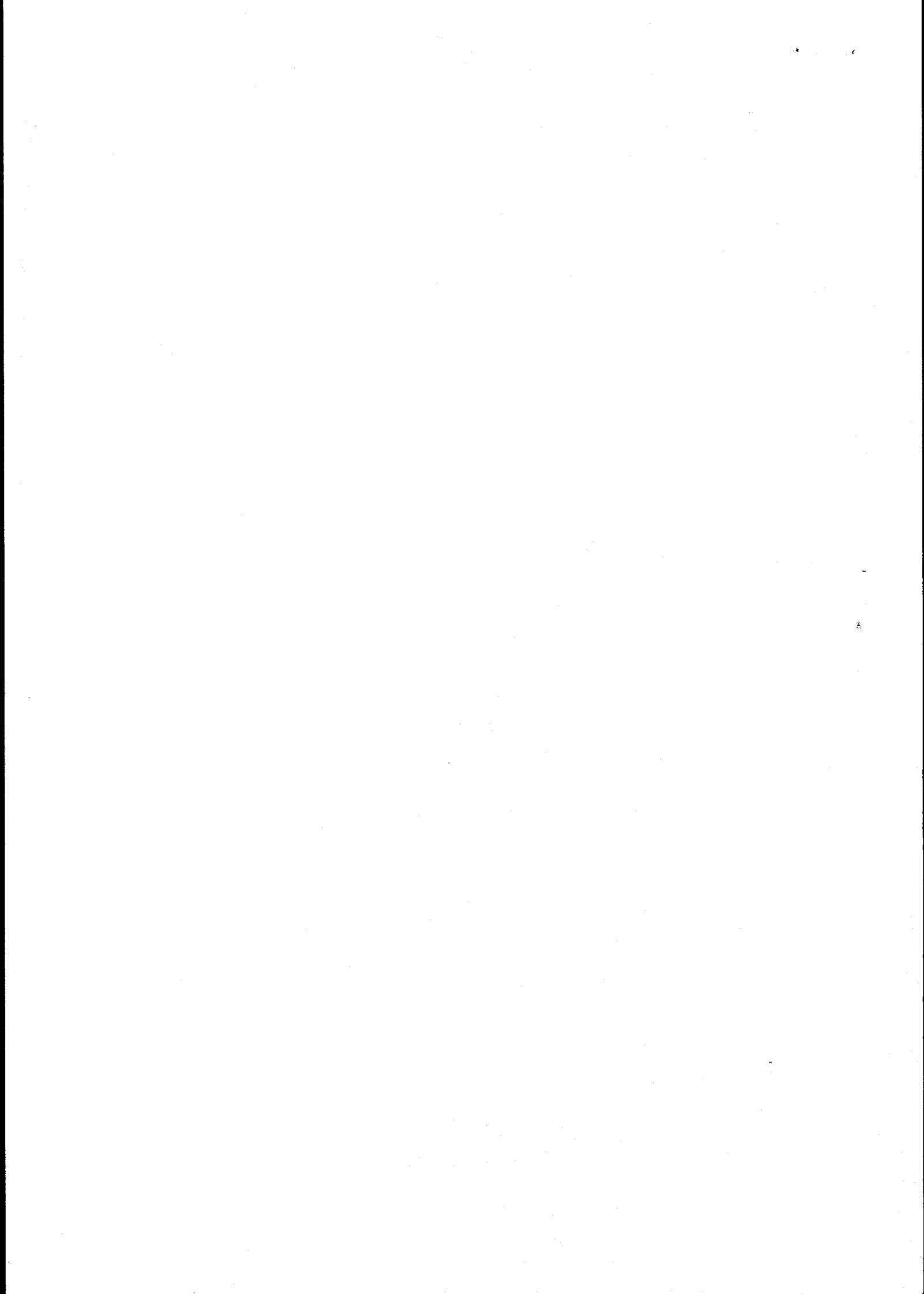

BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LÓPEZ
C.C. No. 130309387-4




LA NOTARIA (E).-

Notaria Cuarta - Manta







OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-25-17-000		297,00	26730,00	67553	165004
4/1/2013 12:32							
VENDEDOR							
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		UTILIDADES			
	CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH	MANTA 2000 MZ-8 L#17		CONCEPTO		VALOR	
ADQUIRIENTE				GASTOS ADMINISTRATIVOS			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		Impuesto Principal Compra-Venta			
1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	NA		TOTAL A PAGAR			
				VALOR PAGADO			
				SALDO			
				1,00			
				91,48			
				92,48			
				92,48			
				0,00			

EMISION: 4/1/2013 12:32 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elvira
Ab. Elvira Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





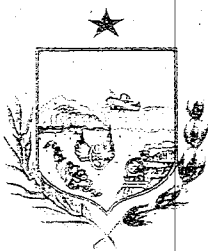
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-25-17-000	297,00	26730,00	67552	165003

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH	MANTA 2000 MZ-8 L#17	Impuesto principal	267,30
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	80,19
			TOTAL A PAGAR	347,49
			VALOR PAGADO	347,49
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303093874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	NA

EMISION: 4/12/2013 12:32 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO, SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 56808

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH
ubicada MANTA 2000 MZ-8 L#17
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$26730.00 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



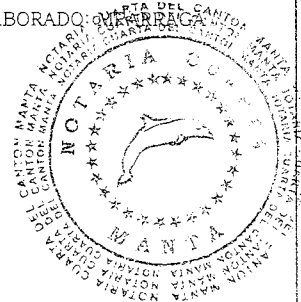
01 ABRIL 2013

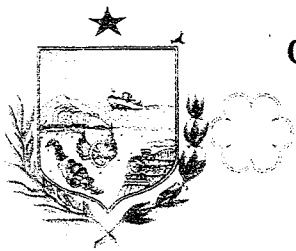
Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ellye Cordero Menéndez
Ellye Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

[Firma]
Director Financiero Municipal

ELABORADO: QUINABRAGA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101933

No. Certificación: 101933

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de abril de 2013

No. Electrónico: 11730

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-25-17-000

Ubicado en: MANTA 2000 MZ-8 L#17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 297,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26730,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26730,00

Son: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES

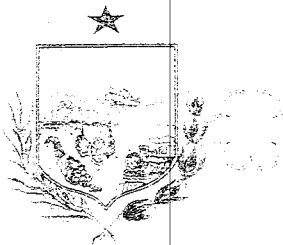
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

267,30
80,19
347,49
92,48
439,97

Impreso por: MARIS REYES 01/04/2013 10:54:37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81682

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PABLO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1112517000 MANTA 2000 MZ-8 L#17
Manta, veinte y ocho de marzo del dos mil trece

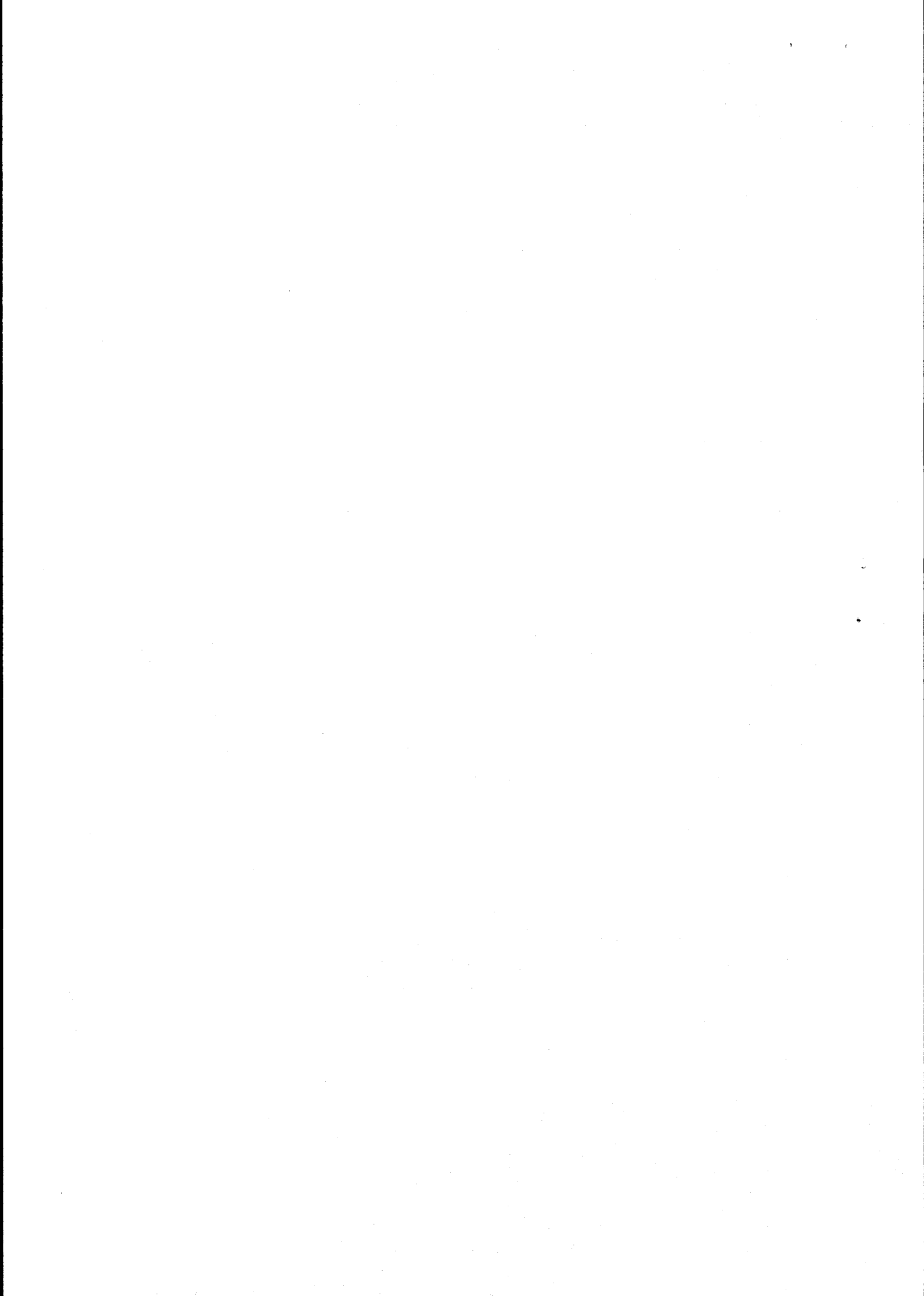
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

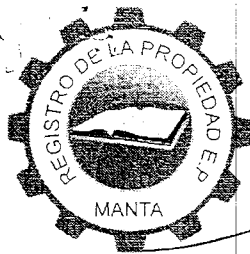
Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Y. Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

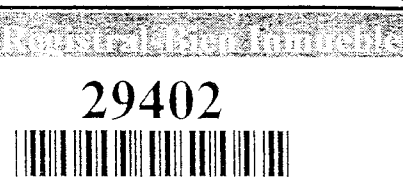






Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29402:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de julio de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1112517000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE: Trece coma cincuenta metros lote cinco. SUR: Trece coma cincuenta metros y lote Nueve. ESTE: veintidos metros lote dieciseis. OESTE: Veintidos metros y lote dieciocho. Superficie: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	2.250 18/08/2000	13.713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

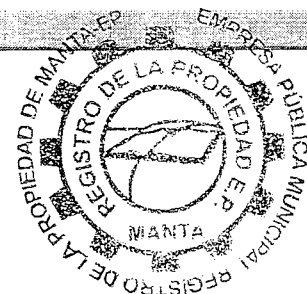
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que



Gallo
Ab. F. G. Chacón
Notaría Vigésima

Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 29402

Página: 1 de 3

delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.713 - Folio Final: 13.719
Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 4.547
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

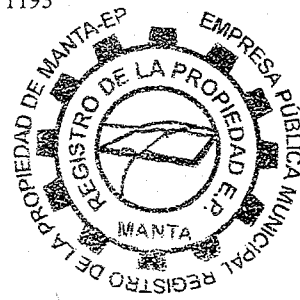
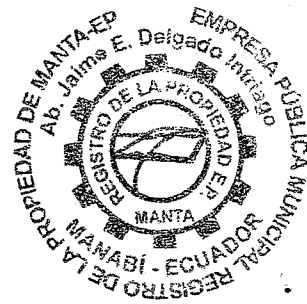
Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL.- La Compradora Sra. Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, deja expresa constancia por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha a su muerte pasará a favor de su hijo PIRRE A N D R E S G O N Z A L E Z C A B O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vias Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:52 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: *Dr. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Zaida Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

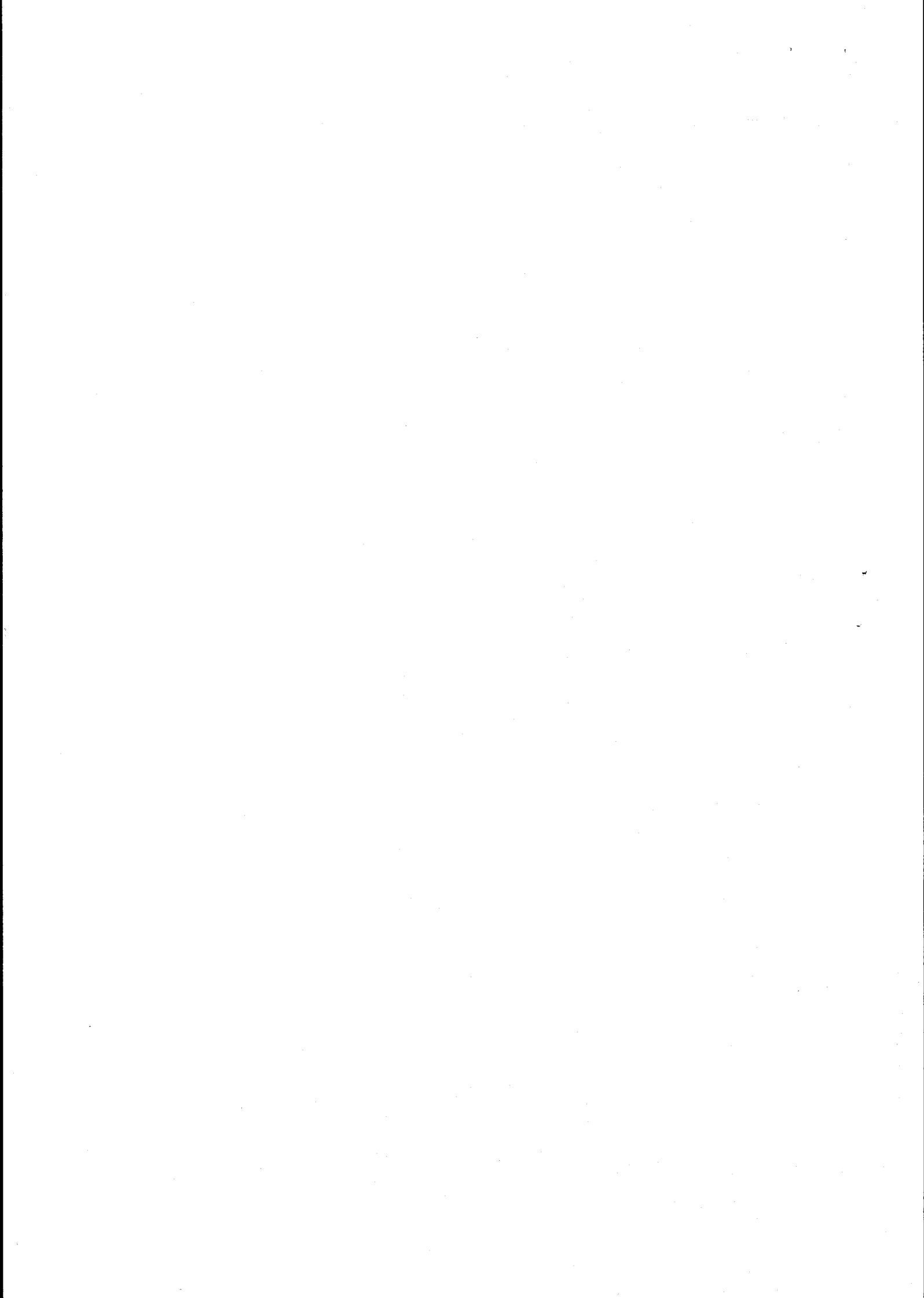
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Y more.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130483805-3

CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

07 JULIO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001 0251 00502 F
MANABI SUCA
BAPTIA DE CARLOS 1977



ECUATORIANA***** E334313242
IND. CANT

SOLTERO
SECUNDARIA - EMPLEADO PUBLICO
ALEJANDRO CABO
MARTANA BERMUDEZ
MANTA APELLIDO DE LA MADRE 05/06/2008
05/06/2020
FECHA DE CADUCIDAD
FORNARI REN 0739294
MND



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0119 1304838053

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
CIRROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
CENTRO DE
ZONA

Y. d. y.
Ah. Elvira Cordero Menéndez
Secretaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130309387-4

CEDULA DE GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

MANABI/JUNIN/JUNIN

06 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0002 00076 M

REG. CIVIL ACT. SEXO

MANABI JUNIN

JUNIN FECHA DE INSCRIPCION 1958

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

SOLOTERO

SECUNDARIA COMERCiante

EVANAN GARCIA

DA LOPEZ

MANABI

07/12/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 3440183

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

043

043 - 0001 1303093874

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA

PARROQUIA

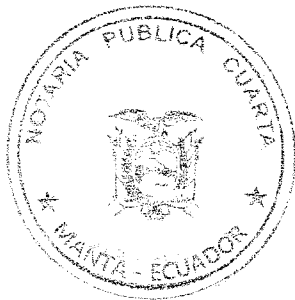
MANTA - PE

ZONA

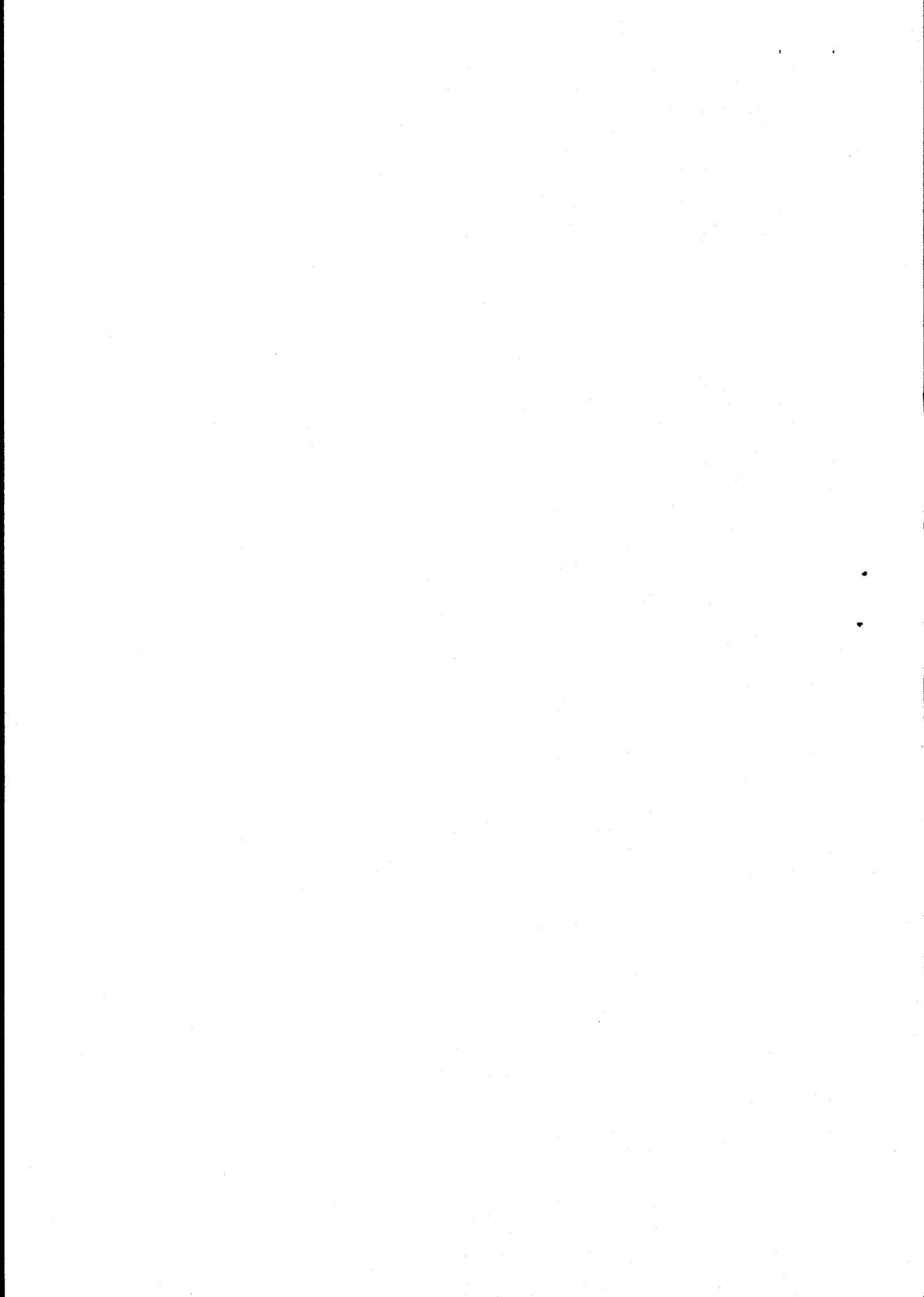
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

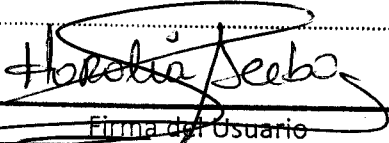
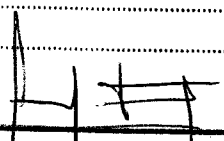
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P2556. **DOY FE.**- *ay*

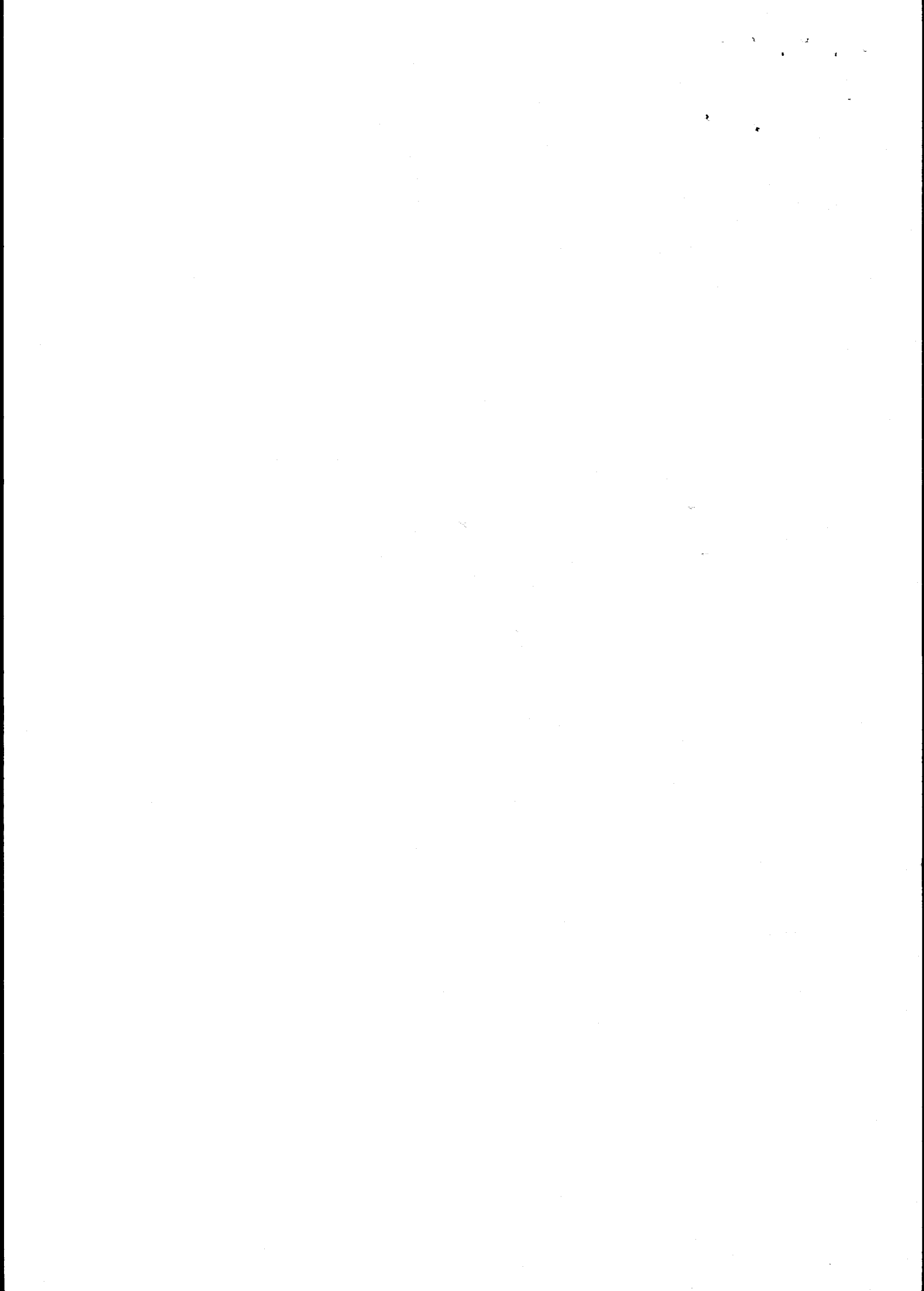


Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



5000931
2380158

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	112517
Nombre:	Carlos Bermudez Jerez E.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Carta de Reclamo  Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	Firma del Inspector Fecha:
Informe Tecnico:	Para Inspección  Firma del Tecnico Fecha:
Informe de aprobacion:	Firma del Director de Avalúos y Catastro Fecha:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



29402



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29402:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 12 de julio de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1112517000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE: Trece coma cincuenta metros lote cinco. SUR: Trece coma cincuenta metros y lote Nueve. ESTE: veintidos metros lote dieciseis. OESTE: Veintidos metros y lote dieciocho. Superficie: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	2.250 18/08/2000	13.713

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que



delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade María	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.713 - Folio Final: 13.719

Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 4.547

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL.- La Compradora Sra. Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, deja expresa constancia por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha a su muerte pasará a favor de su hijo PIRRE A N D R E S G O N Z A L E Z C A B O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vías Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:52 del miércoles, 20 de marzo de 2013

A petición de: *Era. Jaime Calvo Bermudez*

Elaborado por: **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

h



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de MARZO del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesado, tengo a bien **CERTIFICAR** que la **SRA. CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH** con número de cédula de identidad 130483805-3 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que no mantiene deuda pendiente con la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**VIVIANA GARCÍA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**



3/27/2013 11:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-25-17-000	297,00	\$ 26.730,00	MANTA 2000 MZ-8 L#17	2013	90832	153305
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CABO BERMUDEZ JESSIE ELIZABETH			Costa Judicial			
3/27/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,36	(\$ 0,47)	\$ 8,89
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,04		\$ 3,04
			MEJORAS 2012	\$ 11,48		\$ 11,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,71		\$ 50,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 53,46		\$ 53,46
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,35		\$ 5,35
			TOTAL A PAGAR			\$ 132,93
			VALOR PAGADO			\$ 132,93
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA